



Asiento: SG-30/2021

Fecha-Hora: 22/12/2021 11:41:49

RESOLUCIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA POR LA QUE SE CONVOCAN ELECCIONES A RECTOR O RECTORA Y REPRESENTANTES EN EL CLAUSTRO UNIVERSITARIO

Por orden del Sr. Rector, y conforme dispone el artículo 13 de la Normativa para las Elecciones a Rector o Rectora y Claustro Universitario, aprobada por la Junta de Gobierno en su sesión de 22 de enero de 2002, y modificada por el Consejo de Gobierno en sesiones de 20 de diciembre de 2005 y 24 de noviembre de 2017,

RESUELVO

- 1.- Convocar elecciones a Rector o Rectora y representantes en el Claustro Universitario de esta Universidad.
- 2.- Estas elecciones estarán regidas por la Normativa para las Elecciones a Rector y Claustro Universitario, aprobada por la Junta de Gobierno en su sesión de 22 de enero de 2002, modificada por el Consejo de Gobierno en sesiones de 20 de diciembre de 2005 y 24 de noviembre de 2017.
- 3.- El proceso electoral se desarrollará de acuerdo con el Calendario Electoral aprobado por el Consejo de Gobierno de 20 de diciembre de 2021, que figura en anexo.

EL SECRETARIO GENERAL

Francisco Antonio González Díaz

Firmado con certificado electrónico reconocido.
La información sobre el firmante, la fecha de
firma y el código de verificación del documento
se encuentra disponible en los márgenes
izquierdo e inferior

Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia
T. +34 868 883000 – www.um.es





ELECCIONES DE RECTOR/A Y CLAUSTRO UNIVERSITARIO 2022

CALENDARIO ELECTORAL

(Aprobado en Consejo de Gobierno de 20 de diciembre de 2021)

FASE	ACTO	DESDE	HASTA
CENSO DE ELECTORES/AS Y ELEGIBLES	Exposición (5 días hábiles min.)	10/1 (Lunes)	14/1 (Viernes)
	Interposición de reclamaciones (Exposición censo y 2 días hábiles más)	10/1 (Lunes)	18/1 (Martes)
	Resolución de reclamaciones (4 días hábiles)	24/1 (Lunes)	
	Publicación definitiva del censo	25/1 (Martes)	

CANDIDATURAS	Presentación (6 d. hábiles desde publicación definitiva)	25/1 (Martes)	2/2 (Miércoles)
	Proclamación provisional (Máximo 3 días hábiles)	4/2 (Viernes)	
	Interposición de reclamaciones	4/2 (Viernes)	7/2 (Lunes)
	Resolución de reclamaciones	8/2 (Martes)	
	Proclamación definitiva	9/2 (Miércoles)	
	Exhibición de candidaturas	Durante la campaña electoral	



CAMPAÑA ELECTORAL	Desde la proclamación definitiva de las candidaturas hasta 24 horas antes del día de la votación	9/2 (Miércoles)	21/2/ (Lunes)
--------------------------	--	------------------------	----------------------

VOTACIÓN	Solicitud de voto anticipado	10/2 (jueves) al 17/2 (jueves)	
	Emisión de voto anticipado	Hasta las 14.00 horas día 21/02	
	Votaciones	22/2/2022 (Martes)	
	Proclamación provisional	23/2 (Miércoles)	
	Interposición de reclamaciones a la Proclamación Provisional en Elecciones a rector/a	23/2 (Miércoles)	24/2 (Jueves)
	Interposición de reclamaciones a la Proclamación Provisional en Elecciones a Claustro	23/2 (Miércoles)	24/2 (Jueves)
	Resolución de reclamaciones en Elecciones a rector/a	25/2 (Viernes)	
	Resolución de reclamaciones en Elecciones a Claustro	25/2 (Viernes)	
	Proclamación definitiva de rector/a o de candidaturas a la 2ª vuelta	28/2 (Lunes)	
Proclamación definitiva de Claustrales	28/2 (Lunes)		

SEGUNDA VUELTA DE ELECCIONES A RECTOR/A (en su caso)	Votación 2ª vuelta	1/3 (Martes)	
	Proclamación provisional	2/3 (Miércoles)	
	Interposición de reclamaciones	2/3 (Miércoles)	
	Resolución de reclamaciones	3/3 (Jueves)	
	Proclamación definitiva	4/3 (Viernes)	

Firmante: FRANCISCO ANTONIO GONZALEZ DIAZ; Fecha-Hora: 22/12/2021 11:41:30; Puesto/Cargo: SECRETARIO GENERAL (UNIVERSIDAD DE MURCIA); Emisor del certificado: CN=SIA, SUBO1, SERIALNUMBER=A8273282, OU=QUALIFIED CA, O=SISTEMAS INFORMATICOS ABIERTOS SOCIEDAD ANONIMA LC=ES



Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia
Tfns. 86 888 3695/96 – Fax. 86 888 3603 – sgeneral@um.es - www.um.es

REGISTRO ELECTRÓNICO - RESOLUCIONES GENERALES; Asiento: SG-30/2021; Fecha-hora: 22/12/2021 11:41:49	Código seguro de verificación: RUXFMoph-/413TQ3+-kKTohXN+-inUtS6Lt	COPIA ELECTRÓNICA - Página 3 de 3
---	--	-----------------------------------

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>

